

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 10/2024  
“SERVICIO DE CAPILLA ARDIENTE PARA EL CONGRESO NACIONAL”  
– ID N° 446.495

El CONGRESO NACIONAL, representado por su presidente, el SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ G., con Cédula de Identidad Civil N° 1.189.251, como la CONTRATANTE y la firma KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros, con R.U.C. N° 1412573-0, domiciliado en la calle Río Ypane N° 127 e/ Avda. Rca. y el Pyo. Independiente, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. BENITA YEGROS VALLEJOS, con Cédula de Identidad N° 1.412.573; denominada en adelante el CONTRATISTA; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N°1 al Contrato N° 10/2024 de “SERVICIO DE CAPILLA ARDIENTE PARA EL CONGRESO NACIONAL”, en los siguientes términos:

**PRIMERA.** Se procede a modificar la cláusula N° 1. OBJETO del Contrato N° 10/2024, suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 – ID N° 446.495 Plurianual “SERVICIO DE CAPILLA ARDIENTE PARA EL CONGRESO NACIONAL”, quedando el siguiente párrafo establecido de la siguiente manera:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: SERVICIO DE CAPILLA ARDIENTE PARA EL CONGRESO NACIONAL.

**SEGUNDA.** Se procede a modificar el cuadro de precios de la cláusula N° 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS del Contrato N° 10/2024, suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 – ID N° 446.495 Plurianual “SERVICIO DE CAPILLA ARDIENTE PARA EL CONGRESO NACIONAL”, quedando el siguiente cuadro establecido de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Características	Cant.	Prc. Un. c/Ava	Prc. Total
1	83102001-001	Servicio de Capilla Ardiente (según especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	1	2.700.000	2.700.000
Total								2.700.000

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 16 de agosto de 2024.

BASILIO GUSTAVO NUÑEZ  
CONTRATANTE

BENITA YEGROS VALLEJOS  
CONTRATISTA

Lic. Benita Yegros  
K. L. Servicios Varios  
RUC 1.412.573-0  
Tel. N° 0981 482 181